PROPUESTAS AL INFORME:
A PROCURA DA EQUIDADE. As mulleres galegas no limiar de 2020

1. Sería bueno realizar un punto referido al marco teórico bajo el cual se enmarca la investigación y que de alguna manera puede justificar la realización del mismo. Es decir, ¿qué les ocurre a las mujeres gallegas para que sea necesario hacer una investigación que dibuje su situación respecto de los hombres? En ese sentido, una exposición acerca de la situación de discriminación que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, donde la estructura patriarcal se dibuja como el origen de dicha discriminación, podría ayudar a la comprensión y justificación del documento.

2. Respecto a la normativa legal, hay recomendaciones internacionales, provenientes fundamentalmente de la ONU, OMS, OIT que recogen legislaciones tendentes a la supresión de la discriminación de las mujeres, en los diferentes ámbitos relacionados con los derechos humanos.

Algunos ejemplos muy conocidos:

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (CEDAW) Adoptada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979.

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Estambul 2011

3. Respecto a la movilidad poblacional, apuntar, tal y como dice el informe, que las mujeres rurales migran más que los hombres al contexto urbano. Sería bueno favorecer medidas que beneficien la permanencia de las mujeres en el ámbito rural, vinculadas sobre todo al emprendimiento femenino. Que estas medidas no se reduzcan exclusivamente a las ayudas económicas, a la propia formación y desarrollo empresarial, sino también al propio desarrollo rural para que pueda ser un destino atractivo para las mujeres, en relación a la mejora de los servicios sociales, educativos y sanitarios, al fomento de la participación ciudadana (asociacionismo), al apoyo a la implantación en el mundo rural de empresas de diferentes sectores ya creadas y que estén en proceso de expansión para que se favorezcan el empleo y también el apoyo para el desarrollo de las ya implantadas en el propio contexto rural.

4. Respecto a la segregación horizontal y vertical, se hace necesario medidas referidas a la elección de carrera al margen de estereotipos y roles sexistas dentro del sistema escolar con una programación curricular comprometida con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia machista (Coeducación). Es decir, con la prevención y con atajar el problema desde la raíz que es la educación. En ese sentido la formación del profesorado y de padres y madres se hace fundamental.

De igual modo, se hacen imprescindibles medidas relativas a atajar el techo de cristal y al suelo pegajoso. Al estar ambos relacionados con la promoción laboral se hacen necesarias medidas de conciliación para mujeres y hombres fomentando organizaciones flexibles y familiarmente responsables. Que la formación para la promoción se realice en horarios que favorezcan dicha conciliación. También es importante que dentro de las organizaciones se pudiera hacer una labor de sensibilización y formación respecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para atajar los posibles estereotipos que pudieran existir acerca del desempeño laboral de las mujeres, respecto al liderazgo y puestos técnicos, así como prejuicios relativos a las expectativas que existen sobre las mujeres acerca del cuidado de sus hijos e hijas y de personas dependientes.

5. En todo el informe se puede apreciar de forma "transversal" una realidad diferenciada en relación al tipo de estudios, nivel de formación y pobreza. Se muestra un círculo vicioso difícil de romper si no se realizan medidas destinadas a atajar la pobreza y la exclusión social y que favorezcan la plena inclusión social de las personas más desfavorecidas, siendo las mujeres mayoría.

6. Respecto a las conclusiones referidas a las cooperativas sociales, donde las mujeres tienen una mayor responsabilidad y se muestran como socias fundadoras, sería bueno realizar investigaciones referidas a estudiar las razones por las cuales las mujeres gallegas optan por este tipo de organizaciones, qué les aporta de valor, cuales son los beneficios que encuentran, así como las facilidades y dificultades que se han encontrado en el camino. Y desde ahí poder hacer medidas que potencien la creación de cooperativas de mujeres, realizar un banco de buenas prácticas que pudieran servir de referente para otras mujeres, etc.

Vigo, 24 de enero de 2020